



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTETOBA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba de fecha 11 de octubre de 2021, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos financiado con cargo a compromisos firmes de aportación y remanente de tesorería para gastos generales, que se publica:

1.- AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

A) Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO DEFINITIVO
920 920	REHABILITACIÓN VIVIENDA OBRA SUBVENCIONADO	0,00	37.812,92	37.812,92
TOTAL CAPÍTULO 2		-----	37.812,92	-----
152 60900	ADQUISICION VIVIENDA	0,00	30.000,00	30.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		-----	30.000,00	-----
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		-----	67.812,92	-----

B) Suplementos de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
450 21000	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	24.000,00	6.000,00	30.000,00
161 21301	MANTENIMIENTO REDES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	9.000,00	1.000,00	10.000,00
165 22100	SUMINISTRO LUZ ALUMBRADO PÚBLICO	10.000,00	2.500,00	12.500,00
920 22699	GASTOS VARIOS	30.000,00	12.500,00	42.500,00
TOTAL CAPÍTULO 2		-----	22.000,00	-----
920 62300	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	14.000,00	5.000,00	19.000,00
920 62202	ALMACÉN MUNICIPAL, FASE III	10.000,00	5.000,00	15.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		-----	10.000,00	-----
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		-----	32.000,00	-----

2. FINANCIACIÓN.

A) Compromisos firmes de aportación.

BOPSO-140-15122021



PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO INICIAL	COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
46102	SUBVENCIÓN REHABILITACION CONCEPTO VIVIENDA (50%)	0,00	18.906,46	18.906,46
46103	SUBVENCIÓN INVERSION MAQUINARIA	0,00	2.500,00	2.500,00
TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN		-----	21.406,46	-----

B) Remanente de tesorería para gastos generales

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO INICIAL	COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	0,00	78.406,46	78.406,46
TOTAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		-----	78.406,46	-----

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2021

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	67.812,92
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	32.000,00
TOTAL AUMENTO	99.812,92
COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN	21.406,46
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	78.406,46
TOTAL FINANCIACIÓN	99.812,92

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Fuentetoba, 22 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 2386